

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se están tramitando a instancia de la comunidad de propietarios de la urbanización El Avión, con N.I.F. número H45217817, procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la urbanización El Avión, al cauce del Barranco Valdemadera, en el término municipal de Méntrida (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.367 de 2011.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la urbanización El Avión se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Calle Villanubla 7, Méntrida. Suelo urbano.

Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Desbaste de gruesos de 30 mm de luz de limpieza manual, reja de desbaste de finos de limpieza automática de 8 mm de luz y reja de finos manual en canal paralelo de emergencia, arqueta-aliviadero general de la planta, tratamiento biológico por fangos activos en aireación prolongada en balsa de oxidación con difusores de burbuja fina, decantación secundaria, medidor de caudal tipo Parshall, arqueta de toma de muestras y vertido al medio receptor.

Línea de fangos: Purga de fangos en exceso y almacenamiento de fangos en depósito para su retirada por gestor autorizado.

Volumen de vertido solicitado: 51.100 metros cúbicos/año

Medio receptor del vertido: Barranco de Valdemadera, margen derecha. Coordenadas UTM (huso 30- ETRS 89) X= 397.062; Y= 4.453.006 (m).

Madrid 21 de noviembre de 2011.- La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.- 10767